

MARTES, 6 DE NOVIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 216

CONSEJERÍA DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN, MEDIO AMBIENTE Y POLÍTICA SOCIAL

SECRETARÍA GENERAL

CVE-2018-9627 *Relación de subvenciones superiores a tres mil euros (3.000 euros) concedidas durante el tercer trimestre de 2018.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 10/2006, de 17 de julio de Subvenciones de Cantabria, y en el artículo 30 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, se relacionan las subvenciones individualmente consideradas, de cuantía superior a tres mil euros (3.000 €), concedidas durante el tercer trimestre de 2018 por esta Consejería de Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social.

Convocatoria: Decreto 23/2015, de 23 de abril, por el que se establece y regula la concesión de subvenciones para el fomento de la natalidad mediante el apoyo a la maternidad por hijos nacidos o adoptados en Cantabria desde el 1 de enero de 2015.

Aplicación presupuestaria: 03.07.232D.481 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2018.

BENEFICIARIA	NIF	FINALIDAD	Subvención concedida
KHERBOUCHE NADJAT	Y-4099914-V	Subvención por nacimiento de segundo o sucesivo hijo.	3.000,00 €
		Por tercer hijo:	1.500,00 €
		Por cuarto hijo:	1.500,00 €

Santander, 26 de octubre de 2018.

La secretaria general de Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social,
Virginia Martínez Saiz.

2018/9627

CVE-2018-9627